0000020

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2918

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 01 de agosto de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la transformación de la compañía TRECX CIA. LTDA. en sociedad anónima, TRECX S.A., prórroga del plazo y consiguiente adopción de nuevo estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil siendo uno de ellos el de la transformación;

QUE la escritura pública antes referida contiene la transformación de la compañía TRECX CIA. LTDA. a sociedad anónima TRECX S.A., la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta mencionada en el considerando anterior;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0569 de 12 de octubre de 2016; y, la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2065.M de 30 de noviembre de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía TRECX CIA. LTDA. en sociedad anónima, TRECX S.A., prórroga del plazo y adopción de nuevo estatuto social en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 01 de agosto de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique en la página Web de esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Primera y Trigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura de transformación que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura y esta resolución; b) Tome nota de tal inscripción

al margen de la constitución de TRECX CIA. LTDA., que por este acto se transforma en compañía anónima, TRECX S.A., y, en consecuencia, adopta un nuevo estatuto social, con prórroga de su plazo de duración; y, c) siente en las copias las razones respectivas.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 DIC 2016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRV/ONL
Exp. 92003
Tram. 28336